

**V. ANUNCIOS****C) OTROS ASUNTOS****Conselleria de Justicia y Administración Pública**

*ANUNCIO de información pública del anteproyecto de ley de disolución del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Bellas Artes y Profesores de Dibujo de la Comunitat Valenciana.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, una vez redactado el texto del anteproyecto, se llevará a cabo el trámite de información pública, que tendrá por objeto dar audiencia a toda la ciudadanía para recoger sus aportaciones.

Al efecto de dar cumplimiento a la norma referenciada, se anuncia la apertura de Información Pública en relación con la iniciativa de elaboración del anteproyecto de referencia, durante el plazo de 15 días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*.

La información puede consultarse en el portal de participación de la Generalitat <https://gvaparticipa.gva.es>, a fin de que en el plazo indicado la ciudadanía pueda presentar sus aportaciones.

Las alegaciones, sugerencias u observaciones se realizarán, preferentemente, a través del citado portal de participación y, en su defecto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: [colegiosprofesionales@gva.es](mailto:colegiosprofesionales@gva.es).

Para la adecuada interpretación, valoración y, si procede, incorporación de las aportaciones, se deberá especificar el artículo y el apartado del anteproyecto al que se refieren, la modificación que se propone y las razones en las cuales se sustenta. Podrá igualmente acompañarse una propuesta de redacción alternativa.

València, 10 de enero de 2025

Francisco Javier Soler Flores  
Director general de Atención a las Víctimas y Acceso a la Justicia